

DTN –

Neiva,

Señor
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E4745 del 24 de febrero de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta poda indiscriminada ubicado en la Carrera 8c #33-22 barrio cámbulos zona urbana del municipio de Neiva, Huila, se emitió concepto técnico No. 547 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, se evidencia un individuo forestal de especie indeterminada con poda agresiva y con huellas de un anillado.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2025-E4745
Expediente: DENUNCIA-00485-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 886 4454
🌐 www.cam.gov.co



